

ESTE DIARIO

SE PUBLICA

POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR

Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Jueves 13 San Pedro Regalo.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MAYO 13 DE 1880

Lo que no quiere verse

Los señores radicales adoran lo que han querido y quieren lo que han adorado. La constitucionalidad, el respeto á las leyes juradas, son para ellos motivo de grandes reverencias y peroraciones cuando les cuadra á sus propósitos; pero cuando lidian contras intereses, se dan trazas para torcer las narices á las leyes ó para decir con un desplante y cachaza admirables: que boda obedecer á leyes rancias y vetustas! Segun eso la ley fundamental es un comodín, un mandato de dos visos; una creación de dos caras como Jano, una malla atornasolada que abruma mas que defiende, y que cambia de colores segun las inflecciones de la luz del criterio individual aplicada á dicha ley.

Ha dicho con muchisima razon que si fuéramos á hacer el cómputo de las negaciones que el exámen privado hace en materia de religión, nos quedaríamos sin ninguna; y se puede decir con mas verdad todavía, que si se propusieren examinar las violaciones de la Constitución realizadas, artículo por artículo, veríamos que en buenas cuentas no nos rige ninguna, observándose que los mismos que niegan la autoridad de los principios religiosos, desconocen el principio de autoridad en materia de ley: cosas tan lógicas y hermanadas por otra parte, como la intolerancia y el liberalismo radical, como *La Linterna de Rochefort* y *La España*, como el sistema actual de instrucción y el desplazamiento y el desbarajuste.

Vamos al caso.

¡Conocen Vds. el artículo 126 de la Constitución?

En él se manda á las Juntas Económicas Administrativas entiendan en la educación escolar ó sea en la instrucción primaria. Dicho art. 126 dice textualmente:

«Su principal objeto será promover la agricultura, la prosperidad y ventajas del Departamento en todos los ramos; velar así sobre la educación primaria como sobre la conservación de los derechos individuales etc. etc.»

La centralización que hemos combatido en el actual sistema de instrucción y la infracción constitucional que en ella hemos lamentado, por que arrebata á las Juntas el principal, entiéndase bien, objeto para que fueran creadas, les hace decir á los sofistas y comentadores á la violeta de la Constitución, que velar por los intereses de la educación, no es administrar ó sea conferir la administración de este ramo á la Junta.

Como se vé, no puede ser mas pobre, mas ruin, mas de impotentes y capciosos el argumento. Es un dique fabricado por los castores á orillas de un río que sale de madre.

En qué artículo de la Constitución se confiere á corporación á autoridad distinta el deber de velar por la instrucción primaria? En ninguno! Pues á quién le pertenecerá de derecho entonces si no es aquella única de quien hace mérito la ley? Por otra parte el título mismo de Junta Económica Administrativa no está diciendo que la idea de velar por la instrucción trae consigo la de administrar en este ramo, ya que otra corporación alguna no está autorizada para ello?

Nunca habíamos puesto en duda ésta verdad, y tan clara es la mente de las legisladoras al respecto, que todos han estado acordes en aceptarla, y las discusiones sostenidas en las Cámaras respecto de la ley de instrucción que nos rige, y las alusiones en este orden hechas por la Comisión de Legislación nadie menos, interpretan de esta suerte, en su informe último, las atribuciones que el art. 126 confiere á las Juntas.

Solamente los que imponen sus doctrinas liberales hasta desconocer la ley, se atreven a negarla.

Y advertimos que un colega, campeón del sistema *careliano*, es uno de los que querría se forme en la Nación el partido denominado *Constitucional*? Pero qué diablos! no conviene ver sino lo que conviene; á lo demás hay que hacer la vista gorda, por que eso no se quiere ver.

Oculos habent et non videbant.

Peró mucho que el actual sistema de instrucción quebrante un precepto constitucional cuando quebrante tres y cuatro y cuando quebrante hasta los fieles y los derechos individuales?

Admirarse por lo tanto de que la alta dirección de instrucción pública esté contenida en una corporación onomada que es la escuela de la centralización, es pararse en peñíllas, detenerse en el detalle, tener miedo á una araña de fuego, y recrarse ante un pabellón de fusiles. Hay dechados de imperfecciones, colmos de abusos y de iniquidades, que forman un verdadero reglamento de injusticias, y para atacar una sola, espero herir el conjunto, reñegar de toda la obra Para hablar del sistema de educación, abogando por el art. 126 de la Constitución descaradamente violado, seria preciso renegar de las 126 infacciones y defectos de la ley de instrucción; y lo único que se puede en justicia pedir, es que se destruya todo ese edificio levantado en terreno ageno, cometiendo un verdadero acto de despojo á los derechos

establecidos por la ley común y por la ley natural. Sería preciso pedir lo único que en buen derecho se podría pedir: la libertad de enseñanza; la creación de universidades libres.

Pero todo esto es un velorio, porque los que los mismos que hablan de libertad desde que se levantan hasta que se acuestan, y en nombre de la libertad cometan mil desafueros, serían los primeros en oponerse á brazo partido á esta hermosa medida de verdadera libertad, como los *repúblicos* de Francia se han opuesto indirectamente á dicha libertad so pretextos de menguados pretextos.....

Acusación

Hace días publicamos un artículo del Dr. Gallinal, en el cual levantando los cargos que lo habían sido dirigidos por el Dr. Velazco, prometiendo al mismo tiempo dar al asunto la tramitación debida para castigar al difamador.

Hay cumpliendo esa promesa, el Dr. Gallinal ha presentado el siguiente escrito de acusación:

Señor Juez L. del Crimen.

Tófico Díaz por el Dr. D. Hipólito Gallinal, ciudadano natural y miembro de uno de los tribunales de Apelaciones, según el poder que en debida forma acompaña, ante V. S. como mas haya lugar comparezco y digo: Que según resulta del remitido inserto en el diario acompañado, D. Ambrosio Velazco ha injuriado y calumniado á mi poderante llamado *brilón, malvado* ó infame, imputandole actos de prevaricación y de venganza en el ejercicio del alto cargo que de sempeña, y acusandole por último de haber llevado la corrupción á la administración de justicia de que forma parte.

Tan atrocios calumnias, tan ó no su origen en el desprecio de quien ha visto estrelar pretensiones ilegítimas ante la autoridad de nuestros Tribunales, no pueden ni deben quedar sin una severa represión. En ello no solo está interesado el honor y la reputación de mi representado, sino también la sociedad entera. Si existe un graníteo público en que se denuncien y se castiguen los delitos verdaderos, no lo hay menos en poner un dique al desborde de la calumnia.

Vengo pues, señor Juez, en cumplimiento de instrucciones recibidas, á acusar criminalmente en la vía ordinaria á don Ambrosio Velazco para que previos los trámites del caso, se lo impone la pena que corresponda á la gravedad del delito cometido.

Esa pena que seria la del *Talion* con arreglo á las leyes 8 Tit. 6 y 3 Tit. 9 Part. 7 puede reducirse en este caso atento el deseo en que se halla, á la de prisión y trabajos públicos por el tiempo que el Juzgado prudencialmente determine.

Por tanto, á V. S. suplico que habiéndome presentado con el poder y diario referidos, se sirva resolver en el sentido que dejo solicitado y es de justicia.

Otro si digo: Que siendo el delito de calumnia uno de los más graves, según las leyes vigentes y disponiendo el art. 2124 del Código Civil, que no puede haber transacción sobre la acción criminal emanada de un delito, ha creido improcedente en este caso, la tentativa de conciliación que únicamente prescribe nuestro Código fundamental para los juzgos civiles ó de simples injurias. Pido pues á V. S. si sirvió así tenerlo presente á los efectos que corresponden. Es igualmente justicia.

Mayo 12 de 1880.

Revista de la Prensa

La Colonia Española dá cuenta detalladamente en su primer editorial de la opinión del deber de velar por la instrucción primaria? En ninguno! Pues á quién le pertenecerá de derecho entonces si no es aquella única de quien hace mérito la ley? Por otra parte el título mismo de Junta Económica Administrativa no está diciendo que la idea de velar por la instrucción trae consigo la de administrar en este ramo, ya que otra corporación alguna no está autorizada para ello?

Nunca habíamos puesto en duda ésta verdad, y tan clara es la mente de las legisladoras al respecto, que todos han estado acordes en aceptarla, y las discusiones sostenidas en las Cámaras respecto de la ley de instrucción que nos rige, y las alusiones en este orden hechas por la Comisión de Legislación nadie menos, interpretan de esta suerte, en su informe último, las atribuciones que el art. 126 confiere á las Juntas.

Y en el segundo hace algunas consideraciones atendibles, sobre el proyecto de reforma de la organización de la enseñanza pública.

A *Patria* llama la atención del Exmo. señor Ministro de Gobierno, sobre los abusos y atentados de que son triste blanco sus conciudadanos por las autoridades departamentales y pide justicia para el que denuncia, que de ser cierto, bien merece que se la haga.

La defensa del Coronel Santos y de su manifestó, es el tema adoptado ayer por *La Nación* en sus dos editoriales.

El primero se reduce en hacer un panegírico de las virtudes que adornan á un funcionario, basadas en sus hechos anteriores y la refutación de cuanto se ha dicho por ciertos diarios, respecto á su apatía y á lo que debiera haber hecho.

Y el segundo es una flecha dirigida con fundadísima razón á *La España*, por el modo, forma y manera con que ha tratado el asunto, dudando de su competencia como extranjero y hasta de sus buenas intenciones respecto al suelo que le vino nacer.

Chupate esa y vuelve por otra!

El *Siglo* no trae editorial.

En defensa de las escuelas mixtas salió hoy á plaza *La España* con un artículo que exponen que existe esa especie, creer haber dado la *puntilla* cuando en el caso de que se lean las últimas estadísticas escolares de España, Italia y Estados del Sur.

OCURRIENCIAS es esa que hace reír al hombre menos alegre. ¿Las ha leido el colega? Permitanlos que lo dudemus.

Otro artículo, y ya no hay mas, se ensaya atrocamente contra el Tribunal de Justicia por la admisión hecha al Dr. Fein á causa de su ausencia arbitaria del Juzgado puesto á su cargo; y lo mas lindo es que termina su trabajo manifestando que el mismo Tri-

bunal ha relevado de aquel castigo al propio doctor Fein.

Eso se llama tener gana de escribir y de acriminar. Envidiamos tanta actividad pero detestamos las acriminaciones injustas.

Parece que también *La Tribuna* se ha comido el proyecto de reforma de la ley de instrucción pública y se la ha imprimido según se expresa en su artículo de fondo.

Para esa clase de padecimiento, no hay cosa mejor que la dieta, querido colega.

De la conferencia celebrada en el Ateneo se ocupa *El Diario del Comercio* desmenuzando el discurso pronunciado por el señor don José P. Ramirez, trabajo que creemos inútil cuando el mismo colega asegura que no llevaba escrito sin transcribir de su articulo de fondo.

Para censurar las palabras, es necesario ser muy cautos si no queremos incurrir en equivocaciones, pues que muchas veces un incidente cualquiera, una ilusión del oido ó algún *lapsus linguae* del orador, hacen que el que escucha comprenda mal una idea ó una frase, lo que puede alterar muy bien el fondo del mejor pensamiento. Esto sin contar con lo aventurado que es el juicio crítico sin pruebas.

Creemos que algunas explicaciones darán motivo á una rectificación.

De la conferencia celebrada en el Ateneo se ocupa *El Diario del Comercio* desmenuzando el discurso pronunciado por el señor don José P. Ramirez, trabajo que creemos inútil cuando el mismo colega asegura que no llevaba escrito sin transcribir de su articulo de fondo.

Para censurar las palabras, es necesario ser muy cautos si no queremos incurrir en equivocaciones, pues que muchas veces un incidente cualquiera, una ilusión del oido ó algún *lapsus linguae* del orador, hacen que el que escucha comprenda mal una idea ó una frase, lo que puede alterar muy bien el fondo del mejor pensamiento. Esto sin contar con lo aventurado que es el juicio crítico sin pruebas.

Creemos que algunas explicaciones darán motivo á una rectificación.

El *Ferro-Carril* estrena que hasta ahora no se haya hecho nada esteriormente por los Representantes del país en vista del atentado llevado á cabo en nuestro puerto por el buque de guerra argentino, entrando en consideraciones que creemos innecesarias, si se atiende á la importancia del asunto y á las seguridades y pruebas necesarias para dar un paso tan transcendental.

Cuando dejaremos de ser impacientes!

Contesta después el colega un artículo publicado por el periódico *La Ley* de Rocha, sobre las necesidades del país, manifestando que las que indica ya se han tomado en consideración.

Impugna *El Telégrafo Marítimo* el proyecto de la ley de instrucción pública: da cuenta de que las cuarentenas fijadas para las procedencias del Brasil ya son insignificantes ó han desaparecido, pudiendo haber transacción sobre la acción criminal emanada de un delito, ha creido improcedente en este caso, la tentativa de conciliación que únicamente prescribe nuestro Código fundamental para los juzgos civiles ó de simples injurias. Pido pues á V. S. si sirvió así tenerlo presente á los efectos que corresponden. Es igualmente justicia.

Por tanto, á V. S. suplico que habiéndome presentado con el poder y diario referidos, se sirva resolver en el sentido que dejo solicitado y es de justicia.

Otro si digo: Que siendo el delito de calumnia uno de los más graves, según las leyes vigentes y disponiendo el art. 2124 del Código Civil, que no puede haber transacción sobre la acción criminal emanada de un delito, ha creido improcedente en este caso, la tentativa de conciliación que únicamente prescribe nuestro Código fundamental para los juzgos civiles ó de simples injurias. Pido pues á V. S. si sirvió así tenerlo presente á los efectos que corresponden. Es igualmente justicia.

En tanto *Francia* sufre, y sufre mucho: sufre, por que viene lleno el espacio entre las regiones olímpicas del poder, demuestrando palpablemente que no subieron al pedestal de su autoridad, sino llevados por los instintos de una degradada demagogia; invocan los pueblos la ley, y á la invocación de las leyes se les contesta con una negación insultante, cuando no va acompañada del empleo formidable de la fuerza. Se remontan diciendo á los pueblos, nos elevamos, pero nos elevamos sobre las muchedumbres para hacer felices estas mismas muchedumbres, y el pueblo encuentra que su máxima no es mas que una utopía fantástica y que lo que sucede con respecto á los gobiernos liberales, es que no son los gobiernos para los pueblos, sino los pueblos para acomodarse en las seguridades para las muchedumbres.

En virtud de estos encontrados propósitos, los iniciados de la conferencia ya nombrados, de acuerdo, según entendemos, con el ministro de la Guerra doctor Pellegrini que ha trabajado también en el sentido de facilitar la entrevista, proponen que esta se lleva á cabo en el Títere, lo que fué inmediatamente aceptado por el doctor Tejedor, recibiéndose á poco telegrama del Dr. Tejedor, diciendo que la conferencia se celebraría en Campana, pero el Gobernador de la Provincia no creyó deber aceptar esa punto para que ella tuviera lugar, y propuso que se celebrara en la ciudad de Buenos Aires, ofreciendo todas las seguridades y garantías de la cosa.

En virtud de estos encontrados propósitos, los iniciados de la conferencia ya nombrados, de acuerdo, según entendemos, con el ministro de la Guerra doctor Pellegrini que ha trabajado también en el sentido de facilitar la entrevista, proponen que esta se lleva á cabo en el Títere, lo que fué inmediatamente aceptado por el doctor Tejedor, recibiéndose á poco telegrama del Dr. Tejedor, diciendo que la conferencia se celebraría en Campana, pero el Gobernador de la Provincia no creyó deber aceptar esa punto para que ella tuviera lugar, y propuso que se celebrara en la ciudad de Buenos Aires, ofreciendo todas las seguridades y garantías de la cosa.

En tanto *Francia* sufre, y sufre mucho: sufre, por que viene lleno el espacio entre las regiones olímpicas del poder, demuestrando palpablemente que no subieron al pedestal de su autoridad, sino llevados por los instintos de una degradada demagogia; invocan los pueblos la ley, y á la invocación de las leyes se les contesta con una negación insultante, cuando no va acompañada del empleo formidable de la fuerza. Se remontan diciendo á los pueblos, nos elevamos, pero nos elevamos sobre las muchedumbres para hacer felices estas mismas muchedumbres, y el pueblo encuentra que su máxima no es mas que una utopía fantástica y que lo que sucede con respecto á los gobiernos liberales, es que no son los gobiernos para los pueblos, sino los pueblos para acomodarse en las seguridades para las muchedumbres.

En tanto *Francia* sufre, y sufre mucho: sufre, por que viene lleno el espacio entre las regiones olímpicas del poder, demuestrando palpablemente que no subieron al pedestal de su autoridad, sino llevados por los instintos de una degradada demagogia; invocan los pueblos la ley, y á la invocación de las leyes se les contesta con una negación insultante, cuando no va acompañada del empleo formidable de la fuerza. Se remontan diciendo á los pueblos, nos elevamos, pero nos elevamos sobre las muchedumbres para hacer felices estas mismas muchedumbres, y el pueblo encuentra que su máxima no es mas que una utopía fantástica y que lo que sucede con respecto á los gobiernos liberales, es que no son los gobiernos para los pueblos, sino los pueblos para acomodarse en las seguridades para las muchedumbres.

En tanto *Francia* sufre, y sufre mucho: sufre, por que viene lleno el espacio entre las regiones olímpicas del poder, demuestrando palpablemente que no subieron al pedestal de su autoridad, sino llevados por los instintos de una degradada demagogia; invocan los pueblos la ley, y á la invocación de las leyes se les contesta con una negación insultante, cuando no va acompañada del empleo formidable de la fuerza. Se remontan diciendo á los pueblos, nos elevamos, pero nos elevamos sobre las muchedumbres para hacer felices estas mismas muchedumbres

DIVERSIONES

Teatro San Felipe

COMPANIA DE ZARZUELA

4^a función de la temporada

El Jueves 13 de Mayo de 1880

Se pondrá en escena la acreditada zarzuela en tres actos, original de D. Luis de Olona, música del maestro Gatzambide, titulada

EL JURAMENTO

A las 8 en punto.

En la semana próxima se pondrá en escena la gran zarzuela nueva, para la que se han pintado varias decoraciones, denominada

Las dos huérfanas

Siguen en ensayo las zarzuelas nuevas «El Proceso del cancer», «El Tributo de las Cien Doncellas», y «Las dos Princesas».

PRECIOS

Palcos avances	\$ 8.00
balcones y bujos	6.00
Sillones de orquesta	1.50
Sillones de platea	1.00
Asientos de orquesta	0.50
Asientos de platea	0.50
Entradas á palcos y platea	0.50
Entradas á palcos y platea	1.00

REMITES

Francisco Piria

El Domingo 16 de Mayo.

Extraordinario remate de solares á plazos A pagar de 1 peso por mes

En el Recreo de las Píesas pasajes gratis para todos tres mil personas invitadas el ferro-carri saldrá de la estación principal, calle Rio Negro!

Nunca se ha visto, ni se verá vender terrenos inmediatos á la capital, situados en una posición de tanto porvenir y con la condición de pagar de 1 peso por mes.

La Estación principal del Ferro-Carril está en el mismo Recreo.

En todas las ciudades hay árboles sombríos, sillas, mesas, fuentes, estatuas, etc.

La plaza de frutos proyectada está en el mismo centro.

En el Recreo hay mas de cuarenta edificios de primer orden.

A las 3 en punto

Estreno del gran palacete, que acaba de construir el señor don Juan Moreno en el mismo centro del Recreo, en donde ha formado una granja á su servicio.

Comisión del director del nuevo edificio habrá un gran baile campesino.

Por detalles, planos, boletos de ida y vuelta etc. corraso al escritorio de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 150; o el domingo a la 4 en punto, en la Estación del Ferro-Carril calle Rio Negro.

No se admiten muchachos ni maestros.

NOTA.—A los padres que proyectan los viajes del verano, para irse á pasar á las Piedras á nuestra costa, les advertimos que se han tomado las medidas para frustrar sus pasos de arriba.

Quedan notificados.

Ya lo saben, para asistir al remate, queda invitado todo el mundo, habrá los salones especiales para señoras y señoritas.

AVISOS FUNEBRES



José M. Garcia

[Q. E. P. D.]

Falleció el 15 de Febrero de 1880

D. Cármén Antuña de Garcia, esposa; Patricio Garcia, padre, hijos y demás deudos invitan á las personas de su relación que sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el viernes 18 de Mayo en la Iglesia del Cármén (Avenida) a las 9 1/2 de la mañana en la Iglesia del Cármén (Avenida). El duelo se despedirá de la puebla del templo.

AVISOS GENERALES

ESPAZIOSO ALMACEN

Esta para desocuparse por término de contrato, el hermoso almacén situado en la calle del Rincón núm. 17 con salida á la calle de Zabala, que actualmente ocupa la casa del Sr. Rabe. Para alquilarlo ocurráse á la calle de Zabala núm. 150.

S. p.

MIGUEL GARBISO

MÉDICO OCULISTA

Recibe consultas de 12 á 2 de la tarde, en su casa, Colón número 55, esquina á Piedras.

EL PROCURADOR

JOAQUIN BIANCHI

Tiene su despacho en el estudiado los doctores Ravela Stolle y Riquera Montero, tuzajón 145 altos esquina á la del Rincon.

Juzgado de lo Civil

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil 2, oturno Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cierra la planta y empieza á los Sres. D. Francisco Rivel y D. Ernesto Lauz para que dentro de quince días comparezcan ante el Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por el primero contra el segundo, sobre cumplimiento de una obligación, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 27 de 1880.

Julio Sienra,

Escríbano Público,

BARATILLO

EUGENIO CÁVIA

Se mudó de la calle Convención á la del Carrero núm. 100, al lado de la esquina de la Rincón.

COLEGIO ESPAÑOL

445-25 DE MAYO-145

Este centro de estudio, se abren clases especiales, de 6 á 8 de la noche, de las siguientes asignaturas: Matemáticas, Geografía general, Historia Universal, Filosofía, Física, Química, Historia natural y Latín.

De 6 1/2 á 8 1/2 de la noche, hay clases especiales de los idiomas francés, inglés, italiano y alemán, —en los de las clases de Aritmética comercial, Tendencia de Libros, Economía política, Estadística y demás asignaturas de la carrera.

El Secretario.

MUEBLERIA Y TAPIERIA

B. CAVIGLIA Y H. NO.

260—BUENOS AIRES—262

CON LA EPOCA

Un 50 por ciento de rebaja

Los señores B. Caviglia y Hno. ya han acreditado por sus buenos artículos y precios, los han rebajado un 50 p. c. venden por mayor y menor muebles de todas clases, damascos, rejas, ficos y bolas de seda y de lana, goma laca, crin vegetal, chapas de maderas y de espejos.

n. 163-15p

AVISO IMPORTANTE

La santiaguera que se hallaba en la Calle de Daimán contigua á la Capilla de la P. Concepción, ha sido trasladada á la Calle 18 de Julio número 481 frente á la Iglesia del Cordon. Por los últimos paquetes que ha recibido su propietaria un selecto surtido, procedente de Francia y Alemania, de imágenes, efigies y pinturas todas ellas de mucho gusto, así como muchos rosarios, medallas y viatas piadosas, con las que crece la propietaria complacer á sus numerosos favorecidos. Tíos escapularios.—Se ofrece así mismo para componer rosarios y otros objetos, del alto.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo González se va á proceder á la venta en pública subasta el día 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á la puerta de la escuela de la calle Daimán número 217, donde se establece la estación situada en el Departamento del Durazno indicando por el N. con el arroyo de Tomás Cuadra, por el E. con campos pertenecientes al Sr. Dr. Ruiz Diaz y por el S. y O. con campos pertenecientes al Sr. Dr. José A. Silva, tasado en todos sus ramos en la suma de 10,000\$. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados por mayor informarse. En los cuales se determina la suma que debe oír el presidente, hasta dí a pronto, tanto en los estudios generales, como en los especiales y universitarios á que se dediquen.

Se admiten pupilos, medios pupilos y extensos á precios móvicos.

El Director.

Fermin C. Yeregui

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO

Se encarga de arreglo y reparto de testamentarias, contabilidades &

Zabala, 150 ó Rivera, 69

1-m.

COLEGIO HISPANO-ORIENTAL

186—Río Negro—186

ESTRE 18 Y COLONIA

DIRECTOR — MARTIN RUMBAU

PROGRAMA

Clase de párvulos, profesor don Angel Castaño; id. elemental, id. don Benigno Lopez; id. superior, id. bachiller M. Rumbau; idioma inglés id. don W. Stirling; id. francés, id. don L. Mariani; id. italiano, id. don D. Castelluccio; Matemáticas, id. bachiller F. Saer; Filosofía, id. id.; Geografía, id. id.; id. Química, id. id.; Historia natural; Fisiología e higiene; Tendencia de libros, don José Morea; Dibujo, Fotografía, y Declamación, bachiller M. Rumbau; Piano, Violin, y Flauta, don D. Castelluccio.

Nota.—La clase de inglés funciona una hora

HONORARIOS

Por detalles, planos, boletos de ida y vuelta etc. corraso al escritorio de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 150; o el domingo a la 4 en punto, en la Estación del Ferro-Carril calle Rio Negro.

No se admiten muchachos ni maestros.

NOTA.—A los padres que proyectan los viajes del verano, para irse á pasar á las Piedras á nuestra costa, les advertimos que se han tomado las medidas para frustrar sus pasos de arriba.

Quedan notificados.

Ya lo saben, para asistir al remate, queda invitado todo el mundo, habrá los salones especiales para señoras y señoritas.

AVISOS FUNEBRES

53—(Altos) CALLE BOLÍVIA-53

NORTH BRITISH and MERCHANTILE

LONDRES EDIMBURGO

Fundada en 1809

CAPITAL \$ 10,000,000.00

Premios en 10 años hasta 1877 \$ 32,755,000.00

Diferencias Pagadas id. id. \$ 17,515,000.00

Disponibles para liquidación de pérdidas \$ 15,500,000.00

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

53—(Altos) CALLE BOLÍVIA-53

BRITISH AND FOREIGN

LIVERPOOL Y LONDON

LA UNION COMPANIA INGLESA

Representada en Montevideo para aceptación de riesgos.

Capital 1,000,000.00 lib. est.

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las compañías en Inglaterra.

Congreve y Goddard, Agentes.

Edicto

Por disposición del Tribunal de Apelaciones de Uruguay se citó á los herederos de D. José Patricio Torres y á las demás personas que representaba en el recurso de nulidad notoria que interpuso en representación de la sucesión de D. José Patricio Torres en los autos con la de D. Gabriel A. Poyera sobre campos, para que por si ó por apoderado en forma comparezcan á estar á derecho en el expresado recurso, dentro del término de 30 días á contar desde la presentación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

Benito Montaldo, Escríbano Público.

Edicto Judicial

De mandato del Tribunal de Apelaciones de Uruguay se citó á los herederos de D. José Patricio Torres y á las demás personas que representaba en el recurso de nulidad notoria que interpuso en representación de la sucesión de D. José Patricio Torres en los autos con la de D. Gabriel A. Poyera sobre campos, para que por si ó por apoderado en forma comparezcan á estar á derecho en el expresado recurso, dentro del término de 30 días á contar desde la presentación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Abril 6 de 1880.

Augusto Dupont, Escríbano Público.

CÓDIGO RURAL

Reformado de la República Oriental. Cuarta edición económica. A un peso el ejemplar en la Asociación Rural.

Tomando cantidades mayores de 13 ejemplares á la vista y plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todos los países de Italia, España y Portugal.

ALEJANDRO SIENRA

161—CAMAÑAS-161

Perfumería extranjera de Pinaud, Legrand, Lubin, etc., etc., etc., Palvos de Orízca, Té, Yerba paraguaya y artículos de almacén.

Géneros blancos

Crystals, muselinas.

Precios móvicos.

d. 27 p. 1 mes.

Los señores padres de familia

que desean proporcionar á sus hijos una educación y completa educación moral, científica y social pueden ocurrir al COLEGIO DEL SALVADOR, calle Daimán núm. 217, donde, además de las clases de la escuela, se ofrecen los servicios de su parte material y cultural, aseñado por el director, de un grupo de ilustrados profesores que cumplen, edúcan y instruyen á los alumnos de dicho establecimiento, hasta dí a pronto, tanto en los estudios generales, como en los especiales y universitarios á que se dediquen.

Se admite a pupilos, medios pupilos y extensos á precios móvicos.

El Director.

Los señores padres de familia

que desean ocurrir al COLEGIO DEL SALVADOR, calle Daimán núm. 217, donde, además de las clases de la escuela, se ofrecen los servicios de su parte material y cultural, aseñado por el director, de un grupo de ilustrados profesores que cumplen, edúcan y instruyen á los alumnos de dicho establecimiento, hasta dí a pronto, tanto en los estudios generales, como en los especiales y universitarios á que se dediquen.

Se admite a pupilos, medios pupilos y extensos á precios móvicos.

AVISOS REPETIDOS

COLEGIO FRANCES

DE LA

CONCEPCION

PARA SEÑORITAS

166—Calle Rio Negro—166

ENSEÑANZA.—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia Sagrada, Lecciones sobre objetos (método Mme. Papé), Geografía, Historia, Catecismo francés y español, Moral y patria, Catecismo francés y español, Moral y patria, Religión, Zoológica, Botánica y Mineralogía, Traducciones del español al francés y viceversa. Dibujo, piano y canto.

Se admiten pupilos y medios pupilos.

LA ESCUELA SIN DIOS

POR

Monseñor Segur

Tratado expresamente para El Bien Público

Acordada la primera edición en 3.000 ejemplares de este notable opúsculo en que tan brillantemente se defienden las doctrinas cristianas, se ha hecho una segunda edición a pedido de muchísimas personas, la cual se halla en venta en la Administración de esta imprenta.

COMPÀNIA

DE

AGUAS CORRIENTES

147—SARANDI—147

Caño de goma negra de 3 hilos para resistir una presión de 80 libras.

De 1/2 pulgada \$ 0.60 metro

> 3/4 > 0.80

> 1 > 0.00

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

NUEVAS

Máquinas de coser

A los que interesan comprar al por mayor máquinas de coser, ofrézcoles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Río de la Plata, ofrezcoles mi casa para que pasen a enterarse de los precios y calidad. Los compradores pueden venir a verlos y sacar sus conclusiones y se convenga, a más de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapateros, más avenidas que ninguna de las que han vendido; hay igualmente hilos y seda para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103

34

TALLER

DE

TAPICERIA

DE

JULIO NARDINI

Se hace toda clase de composituras confeccionadas al ramo y se cortan fundas para muebles a precios razonables.

Todo con esmero, prontitud y tal baratar que desafía la competencia.

164—Calle Misiones—164

D. R. CANSTATT MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios también como partero y obstetra en el Pasé del Molino, calle de la Iglesia n.º 38.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

Federico Canfield Comisionista y Procurador, calle Misiones n.º 131.

LICEO UNIVERSITARIO

PLAN GENERAL

DE

ESTUDIOS

PRIMERA PARTE

JURISPRUDENCIA

Asignaturas—Cursos completos y amplios de Derecho Natural y de Gentes, Derecho Internacional, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal, Procedimientos Judiciales, Economía Política, Derecho Administrativo, Derecho Comercial y Derecho Público Eclesiástico.

SEGUNDA PARTE

BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS

I Ciencias—Filosofía, Matemáticas, Historia Natural, Física, Química, Cosmografía y Astronomía.

II Letras—Historia Universal, Literatura y Bellas Artes, Latínidad, Geografía Universal.

III Aula de crítica y erudición—En el último año de Bachillerato, como síntesis general de los conocimientos adquiridos se cursará un Aula especial de crítica y erudición que tendrá por objeto el estudio de los conocimientos más vastos sobre Filosofía, Literatura, Bellas Letras & Historia, en sus relaciones con la civilización y la cultura.

IV Conferencias Católicas—Filosóficas

En homenaje a la Religión del Estado y en obsequio al sentimiento religioso del Pueblo Oriental, se darán sermones y periódicamente, Conferencias sobre La filosofía del «Credo Católico».

TERCERA PARTE

Estudios profesionales para Agrimensores.

CUARTA PARTE

Estudios especiales para Tenedores de libros, Contadores y Liquidadores.

QUINTA PARTE

Estudios profesionales para Escribanos públicos.

SEXTA PARTE

AULA DE ADORNOS

SEPTIMA PARTE

AGRONOMÍA

OCTAVA PARTE

SOCIEDAD FILOMÁTICA

Con el objeto de que los estudiantes se acostumbren a las ciencias y aprendan a discutir y formarse convicciones propias, se ha instalado en la Sociedad una sala de debates y se han constituido comités de debates y se ha nombrado una Comisión Directiva General, con varias Secciones de Filosofía, Matemáticas, Historia, etc., presentando por turno y periódicamente los socios un trabajo determinado y cuyo tema pone en seguida a discusión.

COCHERIA

DE

JOSE URTA

149—MISIONES—149

ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

Este dicho establecimiento se hallan a todas horas buenos y cómodos carreajes de lujo, lados, brescos, muleos, coches y calesas.

Servicios completos y convenientes se encargan de cualquier pedido, y se corren las diligencias necesarias.

Se reciben carreajes y caballos a pension, se alquilan coches para la conducción de pianos, hechos expresamente para este trabajo, garantizando carros de madera.

Se encarga de compra y venta en la Plaza Independencia, en la calle Santa Teresa n.º 51, o en dicho establecimiento a cualquier hora. Precios sumamente razonables.

LIBRERIA Y PAPELERIA
DE
A. BARREIRO Y RAMOS
25 de Mayo 855, esq. a Cárdenas
MONTEVIDEU

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA
Periodico español de bellas artes y actualidades
Director-proprietario: D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los días 8, 15, 22 y 29 de cada mes.
Esta noticia revista publica en sus páginas los más notables acontecimientos de la vida social y política, las más bellas artes, monumentos, esculturas y notables edificios en Europa y América.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.

Este número contiene 16 páginas gran folio, con grabados en color de alta calidad.